

**NOTA ACLARATORIA** sobre el expediente publicado (CT-AA 01-02/20, Suministro completo de un conjunto de equipos informáticos de alta capacidad computacional)

**Con respecto al Período de garantía (10 puntos)**

Garantía de los productos con un mínimo de dos años desde la fecha de producción según las características de la garantía descritas en el pliego técnico (excepto el servicio de recogida y devolución). Una garantía mayor, siguiendo las características descritas en el pliego técnico (pero sin contar el servicio de recogida y devolución), se valorará positivamente siguiendo el siguiente modelo de puntuación:

2 años de garantía: 0 puntos

3 años de garantía: 3 puntos

4 años de garantía: 7 puntos

Mayor de 4 años de garantía: 10 puntos

**Se aclara que para acceder a los 10 puntos (más de cuatro años) deben ofertar por años completos (por ejemplo 5 años).**